

MENDOZA, 14 NOV 2023

VISTO:

El pedido de equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", formulado en Expediente: 37837/2023, por la señorita Melisa Rita Micaela SOSA, alumna de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la Carrera de Arquitectura, Comisión Especial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la señorita Melisa Rita Micaela SOSA (Legajo 11141), equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza N° 124/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2020

MATERIA ACREDITADA

Carrera Arquitectura

Carrera de Origen

.Emprendedorismo e Innovación
(Electiva)

por

.Emprendedorismo e Innovación

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 699/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA